



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

SISTEMA DE GESTIÓN

PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

**PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	COORDINADOR DE VINCULACIÓN	COMITE DE CALIDAD
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 30/06/2022	Fecha: 30/06/2022	Fecha: XX/XX/XXXX

		SOMOS <small>ARTE, CIENCIA Y DESARROLLO CULTURAL</small>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados			Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
II. CONTROL DE CAMBIOS	3
III. OBJETIVO	4
IV. ALCANCE	4
V. POLÍTICA DE OPERACIÓN	4
VI. DIAGRAMA DE FLUJO	5
VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	6
VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
IX. SIGLAS Y GLOSARIO	8
X. IDENTIFICACIÓN DE REGISTRO	8
XI. ANEXOS	9

II. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	JUSTIFICACIÓN	CAMBIO PROPUESTO	FECHA
00	Todo el documento	Creación del Documento	No aplica	Junio 2022

  	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 4 de 9

III. OBJETIVO

Establecer el Procedimiento del Programa Institucional de seguimiento de egresados que permita a las Unidades y Programas Académicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ) generar los indicadores como la inserción en el mercado laboral, los conocimientos y competencias que demandan los diferentes organismos acreditadores, además de posibilitar la actualización de los planes y programas de estudio.

IV. ALCANCE

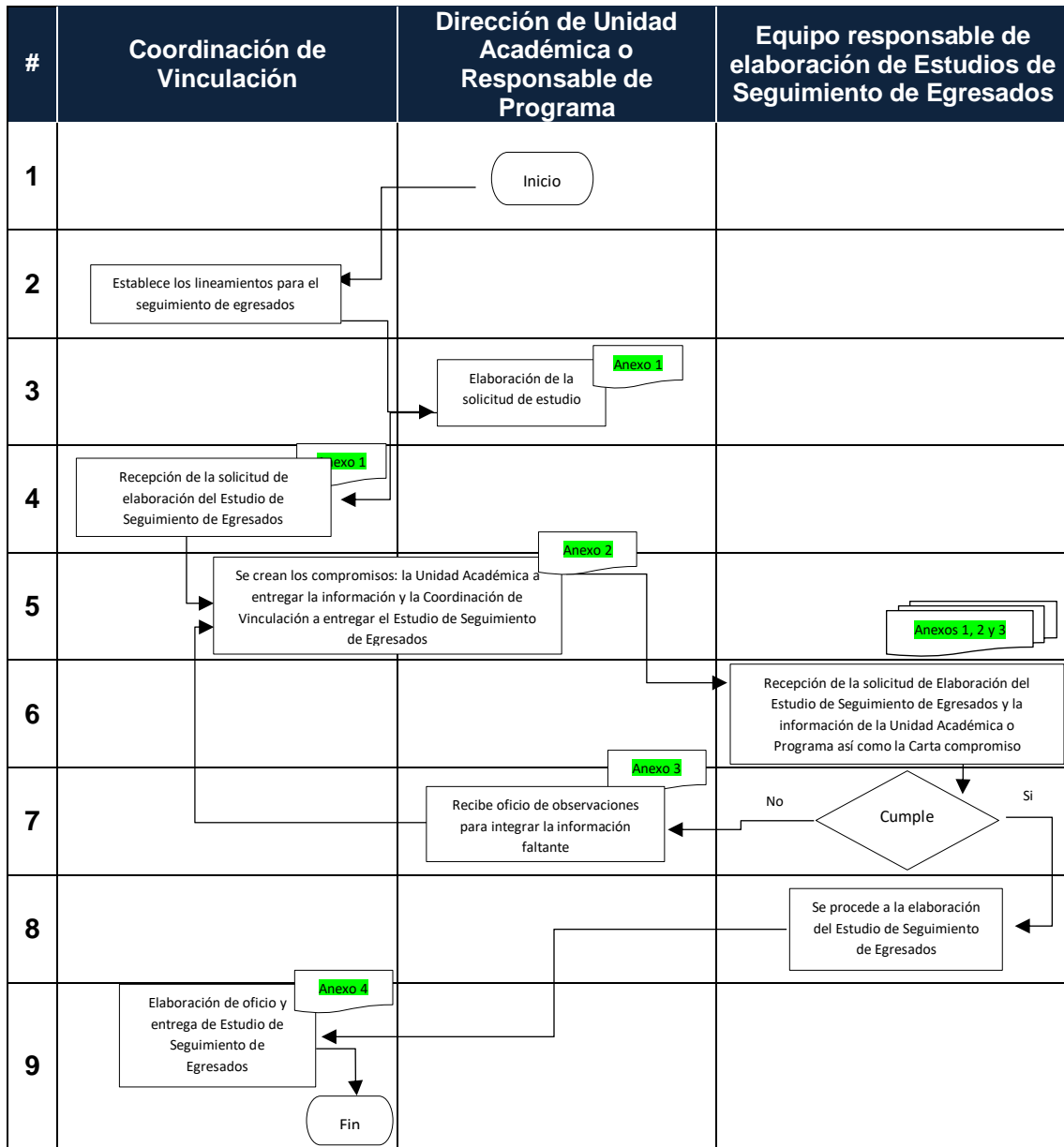
Aplica a los egresados de los Programas Académicos de Licenciatura y Posgrado de la UAZ.

V. POLÍTICA DE OPERACIÓN

- 5.1 La Coordinación de Vinculación emite los lineamientos y requerimientos para proceder con la implementación del Programa Institucional de seguimiento de egresados para el fortalecimiento de los Programas Académicos de la UAZ.
- 5.2 Los egresados podrán acceder a contestar el cuestionario de manera permanente a través del sitio web: <https://egresados.uaz.edu.mx/vinculacion/>
- 5.3 Los períodos de solicitudes para la elaboración del estudio de seguimiento de egresados por parte de los directores de las Unidades Académicas y responsables de Programas Académicos se llevan a cabo durante todo el año, se dirigen al Coordinador en turno para posteriormente darle seguimiento según el calendario laboral universitario, estableciendo fecha de entrega.
- 5.4 Los egresados de los programas de educación superior y posgrado deberán contestar la encuesta de seguimiento de egresados.
- 5.5 Para realizar el trámite de liberación de servicio social debe contestar la encuesta de seguimiento de egresados.
- 5.6 Los alumnos de posgrado deberán contestar el cuestionario de seguimiento de egresados al completar el total de créditos del Programa.

5.7 El seguimiento de egresados debe realizarse en dos etapas, al año y a los cinco años de haber egresado.

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 6 de 9

VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Director de Unidad Académica o Responsable de Programa Académico	Inicio de procedimiento
2	Director de Unidad Académica o Responsable de Programa Académico	Elabora y entrega [REDACTED] la solicitud de elaboración de estudio de seguimiento de egresados.
3	Coordinador de Vinculación	Da a conocer a los solicitantes los lineamientos para la elaboración del estudio de seguimiento de egresados.
4	Coordinador de Vinculación	Recibe [REDACTED] el oficio de elaboración de solicitud de estudio de seguimiento de egresados.
5	Coordinador de Vinculación y Director de Unidad Académica o Responsable de Programa Académico	Se firman los compromisos, la Unidad Académica a entregar la [REDACTED] información de egresados en archivo magnético vía correo electrónico y la Coordinación de Vinculación a entregar el estudio de seguimiento de egresados
6	Equipo responsable de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	Recibe el [REDACTED] oficio de solicitud de elaboración del estudio de seguimiento de egresados y la [REDACTED] información de egresados de la Unidad Académica o Programa Académico y [REDACTED] Carta compromiso
7	Equipo responsable de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	Si la Unidad Académica o Programa Académico no entrega la información solicitada se le notifica mediante [REDACTED] oficio de incumplimiento de entrega de información las observaciones pertinentes para integrar la información faltante.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XXXX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 7 de 9

8	Equipo responsable de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	Obtiene, revisa, analiza, procesa, interpreta e integra la información recibida y procede a la elaboración del estudio de seguimiento de egresados índice XXXXX
9	Coordinador de Vinculación	Una vez concluido el Estudio de Seguimiento de Egresados, se procede a la elaboración del XXXXXXXXXXXXXXXX oficio entrega de Estudios de Seguimiento de Egresados, así como el estudio XXXXXXXX

VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CÓDIGO
• Ley Orgánica de la UAZ	
• Estatuto General de la UAZ	
• Reglamento Académico de la UAZ	
• Reglamentos de Becas a Estudiantes de la UAZ	
• Reglamento de Intercambio Académico y Movilidad Estudiantil de la UAZ	
• Reglamento Escolar General de la UAZ	
• Reglamento General de Servicio Social de la UAZ	
• Plan de estudios del Programa Académico	
• Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUZ	
• Modelo Académico UAZ Siglo XXI	

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados	Referencia Norma ISO 21001:2018 XXXXX	FECHA XX/XX/XXXX	CÓDIGO X-XXX-XX-XX	REVISIÓN: 00	PÁGINA 8 de 9

IX. SIGLAS Y GLOSARIO

UAZ. Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

Egresado. Individuo que ha cubierto el total de los créditos académicos que establece el plan de estudios y ha obtenido el certificado correspondiente.

Programa Académico. Sistema dinámico compuesto por actividades académicas, estudiantes, profesores, egresados, recursos, líneas de investigación, estrategias de evaluación y actividades de extensión mediante las cuales se desarrolla un proceso que busca cumplir los objetivos de formación de los estudiantes.

Unidad Académica. Planes de estudio en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de tipo semiflexible y por créditos, operados en redes académicas, que permiten innovar, actualizar, flexibilizar, ampliar la oferta educativa y articular esfuerzos entre las áreas en torno al logro de los fines y misión de la UAZ.

X. IDENTIFICACIÓN DE REGISTRO

Registros	Tiempo mínimo de conservación	Responsable de conservarlo	Código
Solicitud de elaboración de Estudio de Seguimiento de Egresados	Un año	Equipo de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	
Carta compromiso	Un año	Equipo de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	
Oficio incumplimiento de entrega de información	Un año	Equipo de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	
Estudios de Seguimiento de Egresados	Cinco años	Equipo de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	
Oficio de Entrega del Estudio de Seguimiento de Egresados	Un año	Equipo de elaboración de Estudios de Seguimiento de Egresados	

		SOMOS ARTE, CIENCIA Y DESARROLLO CULTURAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"			ÁREA: Coordinación de Vinculación	
Procedimiento para el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados			<i>Referencia Norma</i> ISO 21001:2018 XXXXX	<i>FECHA</i> XX/XX/XXXX	<i>CÓDIGO</i> X-XXX-XX-XX	<i>REVISIÓN:</i> 00	<i>PÁGINA</i> 9 de 9

XI. ANEXOS

Anexo 1. oficio de Solicitud de Estudio de Seguimiento de Egresados.

Anexo 2. Carta compromiso

Anexo 3. información de Egresados.

Anexo 4. oficio de incumplimiento de información solicitada.

Anexo 5. Índice Estudio de Seguimiento de Egresados.

Anexo 6. Oficio de entrega de estudio de seguimiento de Egresados UAZ.

Anexo 7. Instrumento de estudio de seguimiento de egresados